


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 09 SEP 2010

VISTO la nota presentada por la Presidente de la Comisión N° 7 –Parlamento Patagónico- Legisladora Mónica URQUIZA; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la autorización del traslado de Personal de esta Cámara a la ciudad de Calafate provincia de Santa Cruz, a los efectos de participar de la “II Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico” a llevarse a cabo los días 23, 24, 25 y 26 de Septiembre del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-CALAFATE-USH (ida 23/09/10 regreso 27/09/10) a nombre del Director de Comisiones, Dn. Eduardo STRAFACE, agente categ. 21 PAYT, la Secretaria de Comisiones Sra. Carina CARABALLO, agente categ. 23 PAYT, Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR, agente categ. 24 PAYT y por los tramos BUE/CALAFATE-BUE (ida 22/09/10 regreso 27/09/10) a nombre del Jefe de División Buenos Aires, Dn. Carlos ROJAS, agente categ. 23 PAYT.

Que corresponde liquidar CINCO (5) días de viáticos a los agentes antes mencionados, según la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-COMISIONAR al Personal de esta Cámara a la ciudad de Calafate provincia de Santa Cruz, a los efectos de participar de la “II Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico” a llevarse a cabo los días 23, 24, 25 y 26 de Septiembre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por la Presidente de de la Comisión N° 7 –Parlamento Patagónico- Legisladora Mónica URQUIZA.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH-CALAFATE-USH (ida 23/09/10 regreso 27/09/10) a nombre del Director de Comisiones, Dn. Eduardo STRAFACE, agente categ. 21 PAYT, la Secretaria de Comisiones Sra. Carina CARABALLO, agente categ. 23 PAYT, Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR, agente categ. 24 PAYT y por los tramos BUE/CALAFATE-BUE (ida 22/09/10 regreso 27/09/10) a nombre del Jefe de División Buenos Aires, Dn. Carlos ROJAS, agente categ. 23 PAYT, por los motivos expuesto en el exordio.

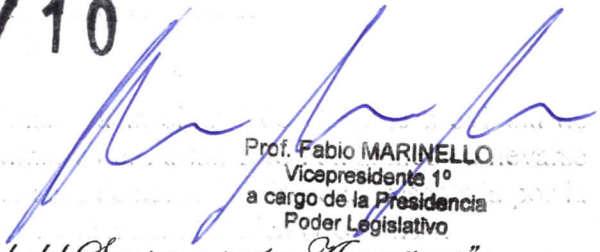
ARTÍCULO 3°.- LIQUIDAR CINCO (5) días de viáticos a los agentes mencionados en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5°.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

316 / 10


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.”